

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración en el procedimiento de movilidad voluntaria convocado por Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se determina la composición de la Comisión de Valoración en el procedimiento de movilidad voluntaria de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 7.1 de la Resolución de 22 de septiembre de 2020 publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 9 de octubre de 2020, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero. - Designar Vocal 3º titular, en lugar de Don Juan José Soriano Godés, a Doña Alicia Jesús Blasco Satue.

Segundo. - Los miembros de la Comisión de Valoración habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los participantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud



JOSE MARIA ARNAL ALONSO